

### **337-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**

San José, a las ocho horas con cincuenta minutos del dieciocho de octubre de dos mil dieciocho. -

**Acreditación de los nombramientos realizados en el cantón de Los Chiles de la provincia de Alajuela, en virtud la destitución de los miembros del Comité Ejecutivo, fiscalía y delegados territoriales, mediante resolución 2018-003 del Tribunal de Ética y Disciplina y las designaciones de dos delegados suplentes, por la reforma estatutaria autorizada en resolución DGRE-067-DRPP-2017 del cuatro de julio de dos mil diecisiete, del partido Nueva Generación.**

Mediante resolución N° 857-DRPP-2017 de las doce horas con veinticuatro minutos del día veinticuatro de mayo del año dos mil diecisiete, se acreditaron las estructuras a escala cantonal de Los Chiles de la provincia de Alajuela, correspondientes al partido Nueva Generación, la cual se encontraba completa.

El cuatro de julio de dos mil diecisiete, la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, mediante resolución DGRE-067-DRPP-2017 de las once horas cuarenta y un minutos, acreditó, entre otros, una serie de reformas al estatuto partidario acordadas por el partido Nueva Generación, dentro de las cuales se encontraba la modificación al artículo veintiséis en la cual se aprobó la incorporación de dos delegados suplentes a las estructuras cantonales.

El día dieciséis de setiembre del dos mil dieciocho, la agrupación política celebró una nueva asamblea cantonal en Los Chiles, en la cual designó a: Denis Gerardo Rojas Vásquez, cédula de identidad 204770581, como presidente propietario y delegado territorial propietario; Sandra Miranda Arias, cédula de identidad 204860987, como secretaria propietaria y delegada territorial propietaria; Roxana María Rojas Rojas, cédula de identidad 107320552, como tesorera propietaria; Kattia Carballo García, cédula de identidad 108420713, como presidente suplente y delegada territorial propietaria; Alicia Gabriela Duarte García, cédula de identidad 206250026, como secretaria suplente y delegada territorial propietaria, Francisco Sequeira Bustos, cédula de identidad 203160822, como tesorero suplente y delegado territorial suplente; Efraín Montiel Valladares, cédula de identidad 202871205, como fiscal propietario; Álvaro Solano Lazo, cédula de identidad

204340768, como delegado territorial propietario; y Marlene Duarte García como delegada territorial suplente.

El dieciocho de setiembre del año dos mil dieciocho, se presentó adjunto en el informe de fiscalización del delegado de Tribunal Supremo de Elecciones la resolución 2018-003 del Tribunal de Ética y Disciplina, **copia de la resolución 2018-003 del Tribunal de Ética y Disciplina del partido Nueva Generación, dictada el catorce de setiembre de dos mil ocho**, la cual con fundamento en los artículos sesenta y cuatro del Estatuto y cinco, seis trece, catorce, diecisiete y veintitrés del Reglamento de Ética y Disciplina del partido Nueva Generación, se revocaron los nombramientos de las siguientes personas: Kevin Antonio Sandoval Bellos, cédula de identidad 207440034, como presidente propietario y delegado territorial propietario; Yuditza Joseth Mairena Urbina, cédula de identidad 207330849, como secretaria propietaria; Rebeca de los Ángeles Rojas Murillo, cédula de identidad 207060804, como tesorera propietaria, Bernald José Ruíz Jarquín, cédula de identidad 205890863, como presidente suplente; Geannina Solís Castillo, cédula de identidad 206210737, como secretaria suplente y delegada territorial propietaria; Dodany Santiago Mairena Urbina, cédula de identidad 207020206, como tesorero suplente y delegado territorial propietario; Marbely Selena Mairena Urbina, como fiscal propietaria; Karly Pamela Oviedo Zeledón, cédula de identidad 207150873, como delegada territorial y Valeria de la Concepción García Avelarez, cédula de identidad 801090311, como delegada territorial.

En fechas ocho y nueve de octubre del año en curso la agrupación partidaria presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos **resolución original n.º 2018-003 del Tribunal de Ética y Disciplina y certificación de firmeza de la misma, ambos son documentos originales.**

De este modo, bajo el estudio de la asamblea de cita, se verifica que se efectuaron de forma correcta las sustituciones correspondientes a los cargos designados en dicha asamblea.

Por otra parte, en esta asamblea se designaron dos delegados territoriales suplentes, en virtud de la reforma del artículo veintiséis incisos d) del estatuto del partido político.

De lo anteriormente expuesto, la estructura quedará conformada de forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA**  
**CANTON LOS CHILES**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
204770581	DENIS GERARDO ROJAS VASQUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
204860987	SANDRA MIRANDA ARIAS	SECRETARIO PROPIETARIO
107320552	ROXANA MARIA ROJAS ROJAS	TESORERO PROPIETARIO
108420713	KATTIA CARBALLO GARCIA	PRESIDENTE SUPLENTE
206250026	ALICIA GABRIELA DUARTE GARCIA	SECRETARIO SUPLENTE
203160822	FRANCISCO SEQUEIRA BUSTOS	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
202871205	EFRAIN MONTIEL VALLADARES	FISCAL PROPIETARIO

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
204860987	SANDRA MIRANDA ARIAS	TERRITORIAL
204340768	ALVARO SOLANO LAZO	TERRITORIAL
108420713	KATTIA CARBALLO GARCIA	TERRITORIAL
206250026	ALICIA GABRIELA DUARTE GARCIA	TERRITORIAL
204770581	DENIS GERARDO ROJAS VASQUEZ	TERRITORIAL
203160822	FRANCISCO SEQUEIRA BUSTOS	SUPLENTE

**Inconsistencia:** en relación con estas designaciones, no es procedente el nombramiento de Marlene Duarte García, cédula de identidad 203540728, como delegada territorial suplente, por presentar doble militancia, al estar nombrada como tesorera suplente y delegada territorial en asamblea cantonal de los Chiles de la provincia de Alajuela, de fecha dieciocho de marzo del dos mil diecisiete, mediante resolución 775-DRPP-2017 de las quince horas cincuenta y cuatro minutos del quince de mayo de dos mil diecisiete y como delegada territorial en asamblea provincial de Alajuela, de fecha tres de junio del dos mil diecisiete, según resolución 1152-DRPP-2017 de las once horas con treinta y siete minutos del día catorce de junio de dos mil diecisiete, ambos cargos en el partido Acción Ciudadana; inconsistencia que podría ser subsanada con la presentación de la carta de renuncia con el respectivo recibido de la agrupación política, o bien, con la designación de dicho puesto mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal.

En consecuencia, se encuentra pendiente de designación un delegado territorial suplente.

Se acreditan los nombramientos realizados por el partido Nueva Generación en el cantón Los Chiles, provincia Alajuela de la forma descrita anteriormente, en el entendido de que dichos nombramientos serán por el resto del período, es decir hasta el veintiocho de agosto del dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación. **Notifíquese.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/jfg/mao  
C: Expediente 131-2012 Partido Nueva Generación  
Ref., N. °: 2167, 2609, 2652-2018